

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

**** Número 4773**

MURCIA

Anuncio pliego de condiciones

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día veinticinco de junio del año en curso se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, administrativas y económicas que ha de regir en la contratación mediante subasta del proyecto de «Construcción de un centro cultural integral en Puente Tocinos», por un presupuesto de contrata de 44.000.000 de pesetas.

En su consecuencia, se expone al público los mencionados pliegos de condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 28 de junio de 1986.
El Alcalde, P. D.

**** Número 4774**

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por la empresa Audiést, S. A., con domicilio social en plaza Apóstoles, 18 de Murcia, depositada en su día para responder de los trabajos de estudio sobre la entidad concesionaria del servicio de autobuses urbanos de Murcia, L. A. T. y una vez transcurrido el plazo de garantía y habiéndose cumplido todas las cláusulas del contrato, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse

cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 30 de junio de 1986.
El Alcalde, P. D.

*** Número 3854**

LORCA

EDICTO

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la cesión del Ministerio de Educación y Ciencia de los terrenos necesarios en la Diputación de Torrecilla para la construcción de un Centro de Formación Profesional, por medio del presente se expone al público por plazo de 15 días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 20 de mayo de 1986.—El
El Alcalde.

**** Número 4775**

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía, y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— Reparación de la calle Nueva y otras de Rincón de Beniscornia. Contratista: D. Salvador Espín Noguera.

— Reparación acequia Benabía en barrio de los Pujantes en Puebla de Soto. D. José Pellicer Martínez.

— Revestido y cimbrado acequia de Raal Nuevo y Escorredor

junto a Ctra. del Raal. D. José Pellicer Martínez.

— Reparación acequia Raal Nuevo entre Cno. Lucas y Vereda del Palmeral. Talleres Pellicer y Construcciones, S. A.

— Reparación acequia Raal Nuevo entre Ctra. Alquerías-Santomera. Talleres Pellicer y Construcciones S. A.

Murcia, 27 de junio de 1986.
El Alcalde. P. D.

**** Número 4776**

MURCIA

Anuncio pliegos de condiciones

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 25 de junio del año en curso se aprobaron los pliegos de condiciones generales para la contratación de obras por parte de esta Administración que a continuación se especifican:

— Pliego de condiciones jurídicas-administrativas y económicas para contratar mediante subasta la ejecución de obras con presupuesto superior a 25.000.000 de pesetas.

— Pliego de condiciones jurídicas-administrativas y económicas para contratar mediante concierto directo obras con presupuesto comprendido entre 10.000.000 y 25.000.000 de pesetas.

— Pliego de condiciones jurídicas-administrativas y económicas para contratar mediante concierto directo, obras con presupuesto inferior a 10.000.000 de pesetas.

En su consecuencia se exponen al público los mencionados pliegos de condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 27 de junio de 1986.—
El Alcalde, P. D.